

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FABRICA DE HIELO "EL NEVADO" S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FABRICA DE HIELO "EL NEVADO" S.A., se otorgó en el cantón Durán el 20 de septiembre de 1994, ante el abogado José Morante Valencia, Notario Público del Cantón Durán; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-15-0006480 el 23 de octubre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 5.663 R.I. 15 de diciembre de 1.994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Fidel Alcibiades Mendieta Crespo, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una de ellas..." Además, se introduce reforma al Artículo Sexto, referente a la numeración de la compañía.

MMC/Ace.

Guayaquil, 3 de enero de 1.995

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL